

ACTA DE REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SUPE PUERTO

Siendo las 10:25 a.m. del día 25 de julio del 2017, se reunió en la Oficina de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, teniendo como agenda los siguientes puntos:

- Informes respectivos.
- Elaboración del Acta de aprobación del Informe de Actividades del I Semestre.

Para dar inicio a la reunión del presente mes, el Lic. Diego Blas morales, en su calidad de presidente del CODISEC, dirige unas palabras de bienvenida a los participantes, expresando a continuación sus felicitaciones por el trabajo que se viene realizando; con la participación de todos los sectores que conforman dicho comité.

Indica a la vez, que el Gobierno Regional, dentro del marco del proyecto de seguridad ciudadana, que implementará a las Juntas Vecinales y el sistema de seguridad ciudadana de los distritos de la provincia de barranca; ha cumplido con parte importante, la misma que se basa en el equipamiento de los miembros de las juntas vecinales, con chompas, chalecos, gorras, linternas y botiquines; quedando pendiente la entrega de las motocicletas, bicicletas, alarmas y radios respectivos.

Se ha dado un paso muy importante, pero hay que seguir insistiendo en lo que corresponde al cumplimiento de la implementación total.

Comunica de la misma manera que, el desfile programado por fiestas patrias se suspendió por motivos de precaución y tratando de no exponer a nuestros niños ante la huelga indefinida que afronta el sector educación. Por tal motivo se realizará el día 26 de julio, el izamiento del pabellón nacional y la sesión solemne respectiva.

De la misma manera, habiéndose acordado en la sesión anterior, reubicar a los comerciantes ambulorios de la calle Tacna y los pinos; se ha realizado la reubicación, habiéndose dejado y recuperado el espacio que le daba un aspecto negativo al ingreso de nuestro distrito, haciéndose las coordinaciones con los vecinos del lugar para poder ambientarlo de una manera que le dé una vista adecuada, sea con un paradero o jardines o de lo contrario la caseta de vigilancia prevista.

Seguidamente, el secretario técnico de Seguridad Ciudadana, sr. Ronnie Borja Diaz; comunica el cumplimiento de las diversas actividades programada dentro del PLSC 2017, contribuyendo así, a que la meta encargada llegue a su cumplimiento.

El Sr. Alcides Borja Meza, coordinador de juntas vecinales, indica también que, no hay que descuidarse con la implementación de las juntas Vecinales, de lo contrario el Gobierno Regional no cumplirá. Así mismo propone, que sería una buena opción, colocar un paradero en la esquina donde se desalojó a los vendedores ambulantes.

Ante el pedido del secretario técnico de seguridad ciudadana, quien recibió la denuncia de la venta de drogas por parte de los conductores de las mototaxis de la Asociación Los Angelitos; el Comisario; indica que tomara cartas en el asunto con el fin de hacerle la lucha a dicho problema social y así lograr erradicarlo. De la misma manera indica que, el problema de estos mototaxistas y sus paraderos es un problema directo de la municipalidad, siendo los funcionarios responsables los que deberían definir los paraderos de una manera urgente; ya que se viene tocando el tema en varias oportunidades y todo sigue igual.



El fiscal Max Melgarejo López; indica al respecto, al Sr. Alcalde, que hay que poner énfasis en la ordenanza respectiva para que se publicada y así, pueda regir con urgencia y darle así la solución que necesita dicho problema.

Con el compromiso, por parte del alcalde de ver personalmente el tema, con su respectivo funcionario y así atender con urgencia dicho problema, se le sede la palabra al SOS Juan Olortegui, quien en su calidad de OPC de la Comisaría del Distrito; indica, que si bien es cierto, ha llegado la implementación para las juntas vecinales existentes, las mismas que han compartido dicha implementación para que todas puedan tener material: la preocupación es, como se va a hacer para implementar a las juntas Vecinales que se formaran en el transcurso del año, teniendo una proyección de contar con 24 Juntas Vecinales a diciembre del presente año. Por tal motivo, solicita al comité, ver el presupuesto correspondiente, para poder programarlo y poder así implementarlas en el transcurso del año.

De la misma manera, el comisario, indica que, como comité, se puede acudir a diversas instancias o instituciones privadas, con el fin de buscar se apoye en esta implementación.

El comisario del Distrito, indica que, con respecto a los tramites de la Construcción de la Comisaria, ya se han subsanado del todo las observaciones realizadas, por ello, solicita hacer un esfuerzo en poder acudir al Ministerio o a la instancia competente, para buscar se concrete dicha construcción.

Así, también, nos informa que se han habilitado 06 cuaderno, en diferentes locales comerciales del distrito, con el objetivo de registrar el patrullaje de las unidades móviles de la comisaria.

Asumiendo el compromiso de llegar a las instancias respetivas en busca de la construcción de la comisaria, el alcalde reafirma su compromiso de seguir apoyando el trabajo que se viene realizando en le distrito, donde se viene viendo de a pocos, pero concretamente, los avances de un trabajo arduo y bien estructurado.

Sin otro punto que tocar y agradeciendo por su participación y compromiso en el cumplimiento de las actividades del PLSC 2017; el alcalde da por concluida la Sesión, siendo las 11:30 a.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO
LIC. DIEGO BLAS MORALES
ALCALDE

Fernando Julca Ardian
COORDINADOR DE COMISARIA
COMISARIA NACIONAL DE SUPE PUERTO

VANESSA DANERI SOTO CAVERO
SUB-PREFECTURA DIST. DE SUPE PUERTO
PROV. DE BARRANCA - REGIÓN LIMA PROV.
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN DE SALUD
CENTRO DE SALUD PUERTO SUPE
Mg. Azucena Gutiérrez Pitoc
ASISTENTE SOCIAL
CASP. 5671

MAX YULINO MELGAREJO LOPEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (T)
FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
BARRANCA

JUAN S. OLORTEGUI POLO
CIP. 30272773
SOS.PNP

SILVIA BEATRIZ CUADROS BRAVO
Juez de Paz del Juzgado de Supe Puerto
Distrito de Supe Puerto- Provincia de Barranca
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL

Leonardo Alcides Borja Meza
COORDINADOR DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA SUPE PUERTO

Teniente Primer
Capitán de Puerto de Supe
Marco A. CASERES Javó
00010091

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO
RODRIGO BORJA DIAZ
Secretario Técnico Distrital de Seguridad Ciudadana